

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

- Expresar su profunda preocupación ante la crítica situación institucional, operativa y laboral que atraviesa el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Defensa, producto del recorte presupuestario del 43% en términos reales y el despido de 140 agentes técnicos y operativos.

- Advertir que la reducción de la planta de observadores meteorológicos y el cese de funciones en estaciones de todo el territorio nacional comprometen seriamente la continuidad de los servicios esenciales de navegación aérea, la emisión de alertas tempranas y la calidad de la base de datos climática histórica de la República Argentina.

- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, que informe de manera pormenorizada sobre el plan de contingencia previsto para garantizar la operatividad de las estaciones meteorológicas convencionales frente a la transición hacia sistemas automáticos, detallando los protocolos de calibración y mantenimiento técnico que se verán afectados por la desvinculación de personal especializado.

- Instar al Poder Ejecutivo a arbitrar los medios necesarios para garantizar la estabilidad laboral en el organismo, evitando el colapso operativo de un servicio estratégico para la protección de la vida y los bienes de los ciudadanos ante eventos climáticos extremos.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Servicio Meteorológico Nacional no es una oficina administrativa más; es un organismo científico-técnico de carácter estratégico que cumplirá pronto 154 años de servicio ininterrumpido. El ajuste que hoy denunciamos no solo afecta el derecho al trabajo de 140 profesionales, sino que vulnera la seguridad nacional.

Para dimensionar la gravedad de la crisis actual, es imperativo recordar que el Servicio Meteorológico Nacional es una de las instituciones científicas más antiguas y prestigiosas de la República. Fundado el 4 de octubre de 1872 por el Presidente Domingo Faustino Sarmiento, bajo la ley 528, nació como la "Oficina Meteorológica Argentina", siendo la tercera en fundarse a nivel mundial, solo detrás de Hungría y Estados Unidos.

Desde su génesis, el SMN ha sido un pilar de la soberanía. No es un dato menor que, desde 1904, la Argentina mantiene presencia ininterrumpida en la Antártida a través de la Base Orcadas, constituyéndose en la serie de datos meteorológicos más larga y antigua del continente blanco. Esta continuidad no fue azarosa; fue el resultado de una política de Estado que entendió que el conocimiento del clima es conocimiento del territorio.

A lo largo del siglo XX, el organismo sobrevivió a cambios de jurisdicción y crisis económicas, manteniendo siempre un estándar de excelencia que llevó a la Argentina a ocupar lugares de liderazgo en la Organización Meteorológica Mundial (OMM), incluyendo la presidencia de dicho organismo internacional por parte de profesionales argentinos.

La actual gestión esgrime una "modernización" basada en la sustitución de observadores humanos por estaciones automáticas. Sin embargo, la técnica meteorológica internacional y las recomendaciones de la OMM (Organización Meteorológica Mundial) son claras: la automatización es un complemento, no un reemplazo absoluto. Sin

Diputado Martín Guillermo Aveiro

personal técnico para la validación de datos, mantenimiento y observación de fenómenos no mensurables por sensores (como tipos de nubosidad o visibilidad específica), la precisión de los pronósticos cae drásticamente.

La ausencia de observadores en aeródromos y estaciones de altura pone en riesgo directo la aeronavegación. Las alertas tempranas, vitales en un contexto de cambio climático con tormentas cada vez más severas, dependen de una red de monitoreo robusta. Un recorte del 43% presupuestario es, en la práctica, un certificado de defunción para la eficiencia del sistema.

No podemos permitir que una visión fiscalista de corto plazo desmantele un patrimonio científico que ha llevado décadas construir. La pérdida de personal calificado es, en muchos casos, irreversible, dado que la formación de un observador meteorológico requiere años de especialización técnica.

Por las razones expuestas, y en cumplimiento de nuestro deber de velar por la seguridad y los bienes de todos los argentinos, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación